

01 _ presentación

2006

01 _ presentación



2006



Javier Enériz

Francisco Javier Enériz Olaechea
Defensor del Pueblo de Navarra

13

El presente informe anual, correspondiente al año 2006, resume la actividad desarrollada por la anterior Defensora del Pueblo de Navarra, doña M^a Jesús Aranda Lasheras, durante el último año natural en el ejercicio de su función. Operada en la primavera del presente año la alternancia en la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra mediante nueva designación de su titular según lo previsto en la Ley Foral reguladora de la misma, nos encontramos ante una situación atípica, pues me corresponde hacer la presentación del informe relativo a la labor realizada por la oficina de la Defensora del Pueblo durante el año 2006, año en el que la Institución funcionó bajo la dirección e impulso de su titular, doña M^a Jesús Aranda.

De entrada, deseo resaltar la profesionalidad y entusiasta dedicación que siempre han presidido el quehacer del anterior equipo responsable de esta institución. Y creo obligado hacerlo pues en la etapa en que la responsabilidad del funcionamiento de la Institución estuvo en sus manos, y que comprende los seis primeros años de existencia de la misma, logró estructurar y afianzar la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra con un nivel de calidad y eficacia notables y, desde luego, comparable a los más altos niveles de las Instituciones existentes en las Comunidades Autónomas, la mayoría de ellas con más años de vida y, por ende, con mayor experiencia. También creo obligado mencionar la exquisita colaboración y plena disponibilidad mostrada por Sra. doña M^a Jesús Aranda y todo su equipo para facilitar el siempre complejo proceso de sucesión de responsabilidades y de traspaso de temas, proyectos y expedientes, entre el equipo anterior y el actual. Su colaboración ha sido ejemplar, allanando el camino para una adecuada y óptima toma de contacto y asunción de responsabilidades por quien ahora les informa. En coherencia con lo dicho, no me cabe sino expresar públicamente mi más sincero agradecimiento a la Sra. Doña M^a Jesús Aranda y a todo su equipo.

Como quiera que el presente informe atañe, a la actividad desarrollada, durante el año 2006, se ha confeccionado básicamente con similares contenidos al de los anteriores informes anuales por ella elaborados y presentados al Parlamento de Navarra.

Durante el año 2006 la Institución de la Defensora del Pueblo desempeñó su labor de defensa de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las diferentes Administraciones y Entidades públicas, fundamentalmente a través de dos grandes ámbitos de actuación: el primero y más importante, la atención y resolución de las consultas y quejas presentadas tanto por ciudadanos a título individual como por asociaciones y entidades representativas de diversos colectivos, y el segundo, mediante la elaboración de varios informes especiales, de los que ya se ha dado cuenta al Parlamento de Navarra, si bien no de todos ellos. Como valoración global de la actividad desarrollada durante el año 2006, cabría apuntar la progresiva consolidación de la Institución entre la ciudadanía, a la vista, de un lado, del cada vez mayor número de ciudadanos que se han dirigido a la Institución presentando sus quejas, y, de otro, de la generalmente buena acogida por las Administraciones implicadas de las recomendaciones y sugerencias hechas. Además, también debe hacerse referencia a la decidida labor de impulso y promoción de derechos ciudadanos y de su efectivo reconocimiento por parte de todas las instituciones públicas, que sistemáticamente ha venido realizando la Defensora del Pueblo, también durante el año 2006, a través de concretas iniciativas, de las que se dan cumplido testimonio en este informe anual.

Pasando ya a detallar los datos cuantitativos que reflejan el trabajo realizado durante el año 2006, cabe señalar que las quejas presentadas durante dicho ejercicio ascienden a un total de 454, lo que supone un incremento con respecto al año anterior, en el que se formularon 415, y alcanza, por el momento, el mayor número de todos los años. El informe, como podrá observarse, recoge el conjunto de quejas formuladas a lo largo del año 2006, agrupadas por temas y materias, siendo vivienda el área en la que más quejas se presentaron (11,45%), siguiéndole las siguientes áreas: bienestar social (10,57%), obras y servicios (9,69%), tráfico e interior (9,47%), sanidad (9,25%) y medio ambiente (8,81%). Las quejas tramitadas durante el año 2006, incluidas las de años anteriores, ascienden a 609, habiéndose admitido a trámite 432 (70,94%), siendo inadmitidas 139 y remitidas a otras instituciones 38. Asimismo, el grado de aceptación de las recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales por parte de las Administraciones Públicas de Navarra destinatarias, es del 64% %, porcentaje al que deben acumularse los casos en que, como consecuencia de la intervención de esta Institución, la Administración acepta la pretensión del ciudadano sin necesidad de que finalmente se formule resolución, elevándose, entonces, el grado de aceptación al 85%, lo que da una imagen fiel del alto grado de aceptación y validez tanto de la Institución como de sus pronunciamientos.

En lo que hace a los informes especiales, se elaboraron cinco. Tres de ellos, sobre temas tan importantes como la accesibilidad, los ruidos o el centro penitenciario, este último a instancia del propio Parlamento de Navarra, ya presentados al Parlamento de Navarra en el año 2006, y dos: mayores y protección de menores, pendientes de presentar en el actual año 2007.

Finalmente, también deseo agradecer el esfuerzo de todo el personal de la Institución, anterior y actual, en la elaboración del presente informe, y al Parlamento de Navarra su atención e interés por tenerlo en cuenta.

Pamplona, septiembre de 2007

Francisco Javier Enériz Olaechea
Defensor del Pueblo de Navarra